

Incentivos para las pymes innovadoras

● La nueva Orden de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía 2009-2013 adaptará sus instrumentos a las necesidades de mayor liquidez de las empresas andaluzas, según anunció el anterior consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo, durante la presentación del nuevo marco normativo de apoyo al sector productivo andaluz.

Esta nueva Orden cuenta con una dotación económica de cerca de 1.500 millones de euros para el periodo 2009-2013, dirigidos a potenciar la innovación, la investigación y desarrollo y la cooperación empresarial como factores estratégicos en los que fundamentar el desarrollo empresarial y económico de Andalucía.

Se concederán incentivos directos a fondo perdido a los proyectos de creación y desarrollo de la fase inicial de las empresas, con carácter adicional a los incentivos a la inversión. Éstos podrán aplicarse únicamente a las pequeñas empresas que se hayan creado cinco años antes de la fecha de concesión del incentivo.

Estas ayudas podrán alcanzar una intensidad del 35 por ciento de los gastos

incentivables en los tres primeros años desde la constitución de la empresa y, durante los dos años siguientes, el 25 por ciento. El importe máximo total de los incentivos será de 2 millones de euros por empresa, importe que con carácter anual no podrá exceder de 660.000 euros.

Además, se podrán incentivar los costes jurídicos, de asesoría, consultoría y administración directamente relacionados con la creación de la empresa, así como a los costes siguientes generados desde la fecha de solicitud del incentivo y hasta un máximo de dos años.

Como novedad la Orden incorpora medidas concretas para favorecer en el ámbito empresarial la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la incorporación de jóvenes a los proyectos empresariales y el empleo de ex trabajadores de empresas en situación de crisis, así como los costes generados.

Además, la Orden permite el abono de anticipos de incentivos directos hasta un máximo del 75 por ciento y sin necesidad de aval.

● ● ●
La nueva Orden de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía cuenta con una dotación de 1.500 millones de euros